



DRTC - DIRECCION

REG. DOC. N° 2694081

REG. EXP. N° 1572997

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

Nº

210

-2023-GRA/DRTC-DR



Huaraz, 17 NOV. 2023

VISTO: La Resolución Directoral Regional N° 130-2023-GRA/DRTC-DR, de fecha 20 de setiembre del 2023;

CONSIDERANDO:



Que, según la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, se establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 2º y 4º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 establecen que, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, (...), "Tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 392-2023-GRA/GGR de fecha 10 de julio del 2023, resuelve designar al Abog. Fredy Russmelt Alvaro Tarazona, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y comunicaciones confiriéndole las atribuciones que corresponde al cargo;



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 130-2023-GRA/DRTC-DR, de fecha 20 de setiembre del año 2023, se Resuelve Encargar de manera temporal al CPC. COLONIA GONZALES CELESTINO FEDERICO, en el puesto de Director de la Dirección Sub Regional Pacífico de la DRTC – ANCASH;



Que, en uso de las atribuciones conferidas por la ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias y la Resolución Gerencial General Regional N° 392-2023-GRA/GGR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la

Encargatura temporal del CPC. COLONIA GONZALES CELESTINO FEDERICO, en el puesto de Director de la Dirección Sub Regional Pacífico de la DRTC – ANCASH.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, de manera temporal, a partir de

la fecha al ECON. LUIS AMERICO CARRANZA SILVA, en el puesto de DIRECTOR DE LA DIRECCION SUB REGIONAL PACIFICO de la DRTC- Ancash, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Circulación Terrestre.

ARTICULO TERCERO. – AUTORIZAR, la suscripción y emisión de actos administrativos conforme a las funciones del cargo, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTICULO CUARTO. – ENCOMENDAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Administración de la DRTC - ANCASH.

Regístrate, Comuníquese y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
ANCASH

Abog. Freddy Russell Alvaro Tarazona
DIRECTOR REGIONAL

